

Descripción del Programa de Intercambio Virtual

El programa de intercambio virtual permite que durante un semestre estudiantes de pregrado y/o postgrado cursen una asignatura virtualmente en una institución de educación superior extranjera u otra universidad chilena en convenio que ofrezca esta modalidad de intercambio, complementando la carga académica semestral que el/la estudiante lleva en la UAH y sin la necesidad de trasladarse a la ciudad/país de la universidad externa.

La Universidad Alberto Hurtado reconoce estos cursos favoreciendo el avance curricular de sus estudiantes.

Se pueden cursar asignaturas equivalentes a optativos de formación general (OFG) y optativos de formación teológica (OFT), así como a asignaturas disciplinares de su malla: obligatorios y optativos de formación complementaria/electivos.

Requisitos

- Ser estudiante regular de la Universidad Alberto Hurtado.
- No tener impedimento reglamentario o académico para continuar estudios.
- Haber aprobado la totalidad de las asignaturas de 1er año de su carrera/programa académico al momento de presentar su postulación.
- Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 5,0
- Contar con el respaldo de las autoridades de su carrera/programa académico (Coordinación Académica y Dirección).
- La asignatura a cursar en la universidad externa debe ser equivalente en contenidos (al menos 75%) y trabajo académico al curso a convalidar de su carrera/programa académico de la UAH.
- Si la asignatura en la universidad externa se dicta en un idioma distinto al español, cumplir con el requisito de idioma correspondiente.
- Cumplir con las condiciones y requisitos específicos de postulación para la universidad externa.

Proceso

1. Postulación interna en UAH

La Dirección de Cooperación Internacional UAH publica en noviembre la convocatoria para el primer semestre del año siguiente y en mayo para el segundo semestre del año en curso. Esta considera: oferta académica publicada por universidades externas, requisitos y proceso de postulación.

En base a la oferta académica publicada por las instituciones externas y en acuerdo con su coordinación académica, la/el postulante define la asignatura virtual a cursar y reconocer.

Dentro del plazo establecido, cada postulante completa el formulario en línea y los documentos de respaldo solicitados.

Una vez recibida la postulación, el área de Intercambio DCI contacta a la coordinación académica del/de la postulante para que ésta valide su candidatura.

Cumplido lo anterior y siempre que la/el postulante cumpla con los requisitos, se aprueba su solicitud y se informa la decisión al/a la postulante y a su Coordinación Académica.

2. Nominación de candidatxs UAH ante universidades externas

Según el plazo y proceso establecidos por cada institución, el área de Intercambio DCI nombra a cada participante ante la universidad externa que corresponda.

3. Postulación de candidatxs UAH ante universidades externas

Cada estudiante completa el proceso de postulación ante la universidad externa, según los plazos y proceso correspondiente.

4. Se confirma la aceptación por parte de la universidad externa

5. La/el estudiante UAH curso virtualmente la asignatura correspondiente en la universidad externa, según el calendario académico que rige para dicha institución.

6. Al término del período de estudios -y habiéndose aprobado la asignatura- el área de Intercambio DCI inicia el proceso de convalidación ante la carrera o unidad que corresponda (DAE). El proceso se rige según lo estipulado en el Reglamento Académico UAH y para su ejecución es necesario contar con el programa de la asignatura cursada en la universidad externa y el certificado de notas con la calificación obtenida. La DARA aprueba y registra la convalidación que corresponde.

Observación:

Para cualquier aspecto no detallado en el presente documento, rige el Reglamento Académico Estudiantes Pregrado (o su equivalente para programas de Magister).